

ANEXO IV

1. ADSCRIPCIÓN DE CENTROS PÚBLICOS DE PRIMARIA A INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE SORIA CAPITAL.

- IES "Antonio Machado":** - CEIP "La Arboleda"
- CEIP "Las Pedrizas"
- IES "Politécnico":** - CEIP "Fuente del Rey"
- IES "Castilla":** - CEIP "Numancia"
- IES "Virgen del Espino":** - CEIP "Infantes de Lara"
- CEIP " Los Doce Linajes"

2. ADSCRIPCIÓN DE ZONAS RURALES A INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE SORIA-CAPITAL

- IES "Politécnico":** - CRA "Tierras Altas"
- CRA "El Valle".
- Las localidades de Cabrejas del Pinar y Abejar del CRA "Pinar Grande" y las localidades de Almenar y Deza del CRA "Campos de Gómara".
- IES "Virgen del Espino":** - CRA "Río Izana", excepto la localidad de Matamala de Almazán.
- Sección IES "Castilla":** - CEIP "Gerardo Diego" de Golmayo

3. ADSCRIPCIÓN DE ZONAS RURALES A INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA

- IES "Gaya Nuño":** - La localidad de Matamala de Almazán del CRA "Río Izana",
- Las localidades de Gómara y Serón de Nágima del CRA "Campos de Gómara".
- IES "La Rambla":** - La localidad de Retortillo del CRA "Tierras de Berlanga" y la localidad de Montejo de Tiermes.
- IES "Santa Catalina":** - CRA "Tierras de Berlanga", excepto la localidad de Retortillo.
- IESO "Villa del Moncayo":** - La localidad de Borobia del CRA "Campos de Gómara"

4. ADSCRIPCIÓN DE CENTROS CONCERTADOS CON EDUCACIÓN PRIMARIA PARA CURSAR LA EDUCACIÓN SECUNDARIA.

Se mantiene la adscripción de los alumnos y alumnas de Educación Primaria de los Centros Privados Concertados de la capital al mismo Colegio para la realización de los estudios de Educación Secundaria Obligatoria en los centros con concierto educativo suscrito.